



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OFICINA DE PARTES	
RECIBIDO	
Hora _____	Fecha 21/1

92 022 /  
DECRETO U. DE C.

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en Nota D 91-469; lo aprobado por el Sr. Rector en Informes de Proposición de Contrato Nros 920028 y 920029; lo dispuesto en el Reglamento del Personal y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90/242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

- 1º Transfórmase, a contar desde el 01 de enero de 1992, el puesto de Encargado de Registro D.N., ítem 880016 (2160/K-04) en dos puesto de Secretaria D.N. ítemes 920008 (2160/L-03) y 920009 (2160/L-02) en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
- 2º Las Direcciones de Finanzas y de Personal efectuarán los ajustes necesarios.

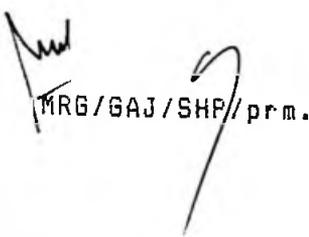
Transcribáse al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; Sr. Contralor; a las Direcciones de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de partes.

Concepción, 15 de enero de 1992.-

  
AUGUSTO PARRA MUÑOZ  
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción.

  
CARLOS ALVAREZ NUÑEZ  
SECRETARIO GENERAL

  
MRG/GAJ/SHP/prm.